



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2023-62822953- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-315-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en páginas 3/6 del documento N° RE-2023-62822776-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **478/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.25 13:35:29 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.25 13:35:29 -03:00

ACTA ACUERDO

C.C. de T. Homologado N° 1403/14 "E".-

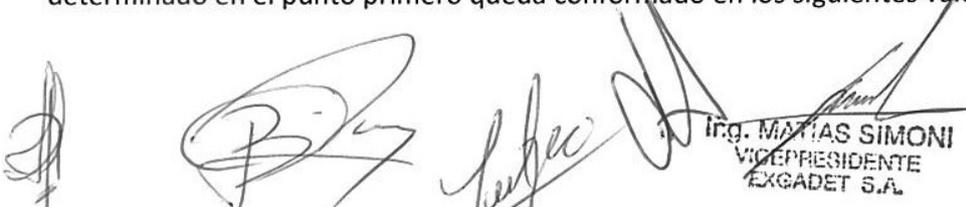
En la ciudad de Buenos Aires al día 10 del mes mayo de 2023, se reúnen por una parte EXGADET S.A., con domicilio en la calle Pje. Río Salado 3445, de C.A.B.A., Representada por el señor Ricardo Néstor Simoni en carácter de Presidente, en adelante denominada La Empresa, y por la otra los señores, Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta y Magdalena Fabiana De Volder en representación del Sindicato Trabajadores de la Industria del Gas, Capital y Gran Buenos Aires, en adelante denominado "STIGAS", en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo suscripto entre ambas partes, del cual la presente acta forma parte integrante. Ambas partes manifiestan que vienen a acordar la implementación del aumento salarial que se detallan a continuación:

Primera: Las partes acuerdan que "La Empresa" otorgará a los empleados comprendidos en el ámbito de representación del "STIGAS" un incremento salarial del 30% (Treinta por ciento) a partir del mes de abril de 2023 y un incremento salarial no acumulativo del 15% (Quince por ciento) a partir del mes de junio de 2023.

Segunda: Los incrementos detallados en la cláusula primera, serán calculados en todos los casos sobre los salarios vigentes al mes de marzo 2023 y sobre todos los rubros remunerativos a excepción del concepto "consumo de gas" que posee su propia metodología de cálculo.

Tercera: Asimismo, La Empresa incrementará a partir del mes de Mayo/23 en un 30% el valor del denominado "Antigüedad" vigente al mes de abril/23. Las partes acuerdan expresamente que el incremento del 15% pactado para el mes de Junio/23, para el caso del "Antigüedad", se calculará puntualmente, sobre el valor del referido complemento vigente al mes de abril/23.

Cuarta: Los nuevos básicos de convenio y rubros convencionales de acuerdo al incremento determinado en el punto primero queda conformado en los siguientes valores:


Ing. MATIAS SIMONI
VICEPRESIDENTE
EXGADET S.A.

BASICOS DE CONVENIO VIGENTES

Básicos de Convenio		NO ACUM.	
Aumento	1/3/2023	1/4/2023	1/6/2023
Vigencia	BASE	30%	15%
C1	183332	238331	265831
C2	192507	250259	279135
C3	202109	262741	293058
C4	212223	275890	307723
C5	222849	289704	323131

ADICIONAL ANTIGÜEDAD

				NO ACUM.
VIGENCIA	1/3/2023	1/4/2023	1/5/2023	1/6/2023
Antigüedad	BASE	30,0%	30,0%	15,0%
\$ por años	898	1167	1518	1693

ADICIONAL BONIFICACION GAS

VIGENCIA	1/3/2023	1/4/2023	1/5/20236	1/6/20236
Bon.Gas	7626	9401,11	9401,11	9401,11

Adicionales por turno rotativos:



Ing. MATÍAS SIMONI
VICEPRESIDENTE
EXGADET S.A.



						NO ACUM.
				BASE	AUMENTO	AUMENTO
				1/3/2023	1/4/2023	1/6/2023
EXGADET			VIGENCIA	BASE	30%	15%
Jornada de Trabajo con Turnos Rotativos:						
Turno de Trabajo 12hs. (4x4), Diurno: 22% del basico						
Puesto de trabajo, Oficial Nichos, Categoría 4 (C4)				46689	60696	67699
EXGADET T	29% del basico			1/3/2023	1/4/2023	1/6/2023
Turno Rotativo 12 (4x4) diurno y nocturno				BASE	30%	15%
oficial apoyo al CAU rotativo cate 4				61854	80411	89689
				BASE	30%	15%
EXGADET	26% del basico			1/3/2023	1/4/2023	1/6/2023
oficial reten rotativo cat. 5				57941	75323	84014
Ayudante reten rotativo cat 1				47666	61966	69116

Adicional Premio Producción:

						NO ACUM.
				BASE	AUMENTO	AUMENTO
				1/3/2023	1/4/2023	1/6/2023
Adicional Producción:				BASE	30%	15%
Puesto de trabajo, Oficial Utilización. Categoría 4 (C4)				97,26	126,44	141,03
Puesto de trabajo, Oficial Ilícitos Equipo Doble, Categoría 4 (C4)				106,99	139,08	155,13
Puesto de trabajo, Oficial Ilícitos Equipo Simple Categoría 4 (C4)				97,26	126,44	141,03
Puesto de trabajo, Ayudante Ilícitos, Categoría 1 (C1)				78,64	102,23	114,02

Adicional Utilización de Vehículo:

						NO ACUM.
				BASE	AUMENTO	AUMENTO
				1/3/2023	1/4/2023	1/6/2023
EXGADET			VIGENCIA	BASE	30%	15%
Uso de vehiculos:						
Segun tipo de actividad se abonara por las siguientes modalidades:						
• Vehículo Utilitario para Guardia de nichos: precio x día				3691	4798	5352
• Vehículo Utilitario para Utilización: precio x día.				3257	4234	4722
• Vehículo Utilitario otras actividades: x Km recorrido.				22,80	29,64	33,06

Ing. MATÍAS SIMONI
VICE PRESIDENTE
EXGADET S.A.

Adicional por función:

						NO ACUM.
						AUMENTO
			VIGENCIA	1/3/2023	1/4/2023	1/6/2023
				BASE	30%	15%
Adicional Función Coordinador:						
"Oficial Reten" Coordinador de Equipo. (de C5)				27936	36317	40508
Adicional Horario Extendido: 20% Cat.4						
Puestos de Trabajo, Oficial Nichos, Categoría 4 (C4)				42445	55178	61545

						NO ACUM.
						AUMENTO
			VIGENCIA	1/3/2023	1/4/2023	1/6/2023
				BASE	30%	15%
EXGADET			(+/- 25%)			
Adicional Función PCS (Personal Calificado de Servicio):				Soldador	67849	88204
Puesto de Trabajo:				Op. M. Willamshon	54279	70563
Personal Calificado Servicios, Oficial, Categoría 4 (C4)				Termo Fusionista	43423	56450
						62964

Quinta: Las sumas abonadas conforme lo pactado precedentemente, absorberán y compensarán hasta su concurrencia cualquier incremento salarial remunerativo o no remunerativo y/o bonificación de cualquier naturaleza que eventualmente sea dispuesto, en forma obligatoria, por el Gobierno Nacional durante la vigencia del presente acuerdo.

Sexta: Las partes se comprometen a reanudar negociaciones a partir del mes de julio 2023 para revisar las variables económicas y ajustar la pauta salarial del periodo paritario abril 2023/marzo 2024...

Séptima: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.



ing. MATÍAS SIMONI
VICEPRESIDENTE
EXGADET S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 315-25 Acu 478-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.